

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 9 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la Resolución de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, de 25 de junio de 2024, por la que se declara inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía el proyecto denominado “AMPLIACIÓN DE PLANTA DE FABRICACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA”, en Córdoba.

De conformidad con las previsiones recogidas en el Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 6.1 de dicho Decreto-ley, se da cuenta al Consejo de Gobierno de la adopción del acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, en su sesión de 25 de junio de 2024, de declarar inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía el proyecto:

«AMPLIACIÓN DE PLANTA DE FABRICACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA», promovido por HITACHI ENERGY SPAIN, S.A.U.

El objeto del proyecto consiste en la ampliación de la capacidad de la línea de fabricación actual de transformadores de potencia en sus dos productos principales (Core y Shell) y en la creación de dos nuevas líneas de fabricación: una para la fabricación de las cubas de transformadores de potencia (Tank Shop) y otra para la fabricación de reactancias de potencia.

La inversión prevista asciende a 80 millones de euros.

La generación de empleo prevista es de 75 puestos de trabajo directos a tiempo completo y cómputo anual durante la fase de explotación.

El proyecto se ubica en las instalaciones que la entidad promotora dispone en Camino Viejo de Almodóvar (Córdoba).

La Unidad Aceleradora de Proyectos emite y eleva a la Comisión de Política Económica informe favorable a la declaración de interés estratégico del proyecto, una vez recabados los informes preceptivos a los que hace referencia el artículo 5 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre; en concreto, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, competente por razón de la materia del proyecto; de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; de Salud y Consumo; de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural; de Turismo, Cultura y Deporte; y de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en calidad de Vicepresidenta de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, el Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el día 9 de julio de 2024, adopta el siguiente

ACUERDO

Único. Tomar conocimiento de la Resolución de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, de 25 de junio de 2024, por la que se declara inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía el proyecto denominado “AMPLIACIÓN DE PLANTA DE FABRICACIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA”, en Córdoba.

Sevilla, 9 de julio de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carolina España Reina
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS